

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.368

Jueves 5 de Febrero de 2026

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2763870

FOJAS 170 N°48
INSCRIPCION MANIFESTACION MINERA
KEKA 6, 1 AL 16
DE COMPAÑIA MINERA NEVADA SpA
LIBRO DE REPERTORIO AUXILIAR N°45-2026 DE FECHA 13.01.2026

ALTO DEL CARMEN, a trece de enero del año dos mil veintiséis. - Ante este Conservador de Minas de Alto del Carmen se ha presentado para su inscripción la siguiente copia autorizada de manifestación minera denominada "KEKA 6, 1 AL 16", propiedad de COMPAÑIA MINERA NEVADA SpA, que es del siguiente tenor: MATERIA: Manifestación minera . CODIGO: M 01 SOLICITANTE: COMPAÑIA MINERA NEVADA SpA R.U.T. : 85.306.000-3 EN LO PRINCIPAL: Manifestación; EN EL PRIMER OTROSÍ: Acredita personería S. J. L. GONZALO NIETO VALDÉS, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número 11.472.232-4, en representación, según se acreditará, de COMPAÑIA MINERA NEVADA SpA, sociedad por acciones del giro de su denominación, chilena, R.U.T. 85.306.000-3, ambos con domicilio en Ricardo Lyon 222, Piso 9, Providencia, Santiago , a US. digo: Que vengo en manifestar para mi representada un yacimiento que contiene sustancias concesibles, el que se ubica en terrenos abiertos y sin cultivos en la Comuna de ALTO DEL CARMEN, Provincia de HUASCO, Región de ATACAMA.- Las coordenadas U.T.M. referidas al Elíptico Internacional 1924, Datum La Canoa 1956, Huso 19, del punto de interés son Norte 6.762.800,00 mts. y Este 408.100,00 mts. El terreno manifestado, tendrá la forma de un cuadrado en el que los lados orientados de norte a sur U.T.M. medirán 400 metros, mientras que los lados orientados de este a oeste U.T.M. medirán 400 metros, abarcando de esta manera la superficie total de 16 hectáreas. Solicito a US. previa tramitación, se concedan a mi representada 16 pertenencias mineras de 1 hectáreas cada una, las que se denominarán "KEKA 6, 1 AL 16". POR TANTO, En mérito de lo expuesto y de las disposiciones legales citadas, A US. PIDO: Tener por presentada por mi representada, la manifestación de las pertenencias "KEKA 6, 1 AL 16", y ordenar la inscripción y publicación correspondientes y ordenar al Señor Secretario que certifique la fecha y hora de presentación de esta manifestación conforme lo señalado en el artículo 47 del Código de Minería . PRIMER OTROSÍ: Sírvase US. tener presente que mi personería para representar a COMPAÑIA MINERA NEVADA SpA, consta de la escritura pública de OTORGAMIENTO Y REVOCACIÓN DE PODERES COMPAÑIA MINERA NEVADA SpA A NIETO VALDÉS, GONZALO Y OTROS, Repertorio N° 12.563- 2018, de fecha 28 de septiembre de 2018, suscrita en la Séptima Notaría de Santiago, de María Soledad Santos Muñoz, cuya copia se acompaña a esta presentación.- Hay firma digital de don "Gonzalo Nieto Valdés Fecha:2025.12.29 10:11:02 - 03'00".- Hay firma digital de don "Cristian Fernando Reinoso Ceriche Secretario PJUD ocho de enero de dos mil veintiséis 08:19 UTC-3".- Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>.- Código: QQXPBPGFNFW.- CERTIFICO: Que, conforme la información aportada por el Sistema Computacional, la hora de ingreso de la presente causa corresponde a las 12:41:36 horas con fecha 06 de enero del 2026 y el mismo quedó anotado con el N°6 del libro de ingreso de Pedimentos y Manifestaciones mineras de este Tribunal. Rol V-4-2026. Vallenar 06 de enero del dos mil veintiséis.- Hay firma de don "Cristian Fernando Reinoso Ceriche Secretario PJUD Seis de enero de dos mil veintiséis 18:00 UTC-3".- Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>.- Código: THYHBPXPCET.- NOMENCLATURA : 1. [4690]Ordene Inscribir y Publicar JUZGADO : 2º Juzgado de Letras de Vallenar CAUSA ROL : V-4-2026 CARATULADO : COMPAÑIA MINERA NEVADA SPA/ Vallenar, siete de enero de dos mil veintiséis A lo principal: Insribase y publíquese, páguese la tasa a beneficio fiscal que corresponda dentro de plazo legal. Dese copia autorizada de la solicitud de autos por la Sra. secretaria del Tribunal o por quien legalmente subrogue. En cuanto a la resolución extráigase copia autorizada de la misma directamente del sistema computacional. Al otrosí: Téngase

CVE 2763870

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fecha: 05-02-2026
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – MANIFESTACIONES MIN
Tipo: Noticia general
Título: KEKA 6, 1 AL 16 / Compañía Minera Nevada SpA

Pág. : 68
Cm2: 712,9

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

Núm. 44.368

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Jueves 5 de Febrero de 2026

Página 2 de 2

presente personería y por acompañada, con citación. En Vallenar, a siete de enero de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. (afp).- Hay firma digital de doña "Mayra Jacqueline Monardes Gaspar Juez PJUD Siete de enero de dos mil veintiséis 11:39 UTC-3".- Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>. Código: VSXXBPZXYXT.- CONFORME con copia que transcribo y que agrego al final del presente Registro de Descubrimientos (manifestación – pedimentos mineros) correspondiente al año 2026, bajo el número 48-2026.- Inscribo en el Registro de Descubrimientos año 2026 del Conservador de Minas de Alto del Carmen a requerimiento de HECTOR VICENCIO, quien se excusó firmar. Catalina Noelia Mulet Díaz, autorizo en mi calidad de Conservador Suplente del Titular, Felipe Andrés Velásquez Morales, Alto del Carmen. Doy fe.- CATALINA MULET DIAZ Notario Y Conservador Suplente Alto del Carmen. Notaría, Conservador de Bs. Rs., Minas, Comercio y Aguas Titular de Alto del Carmen Felipe Andrés Velásquez Morales. Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de MANIFESTACIÓN MINERA KEKA 6, 1 AL 16 otorgado el 15 de Enero de 2026 reproducido en las siguientes páginas. Notaría, Conservador de Bs. Rs., Minas, Comercio y Aguas Titular de Alto del Carmen Felipe Andrés Velásquez Morales.- 31 de Enero S/N, Alto del Carmen.- Alto del Carmen, 15 de Enero de 2026.- Firmado digitalmente por: FELIPE ANDRÉS VELÁSQUEZ MORALES Fecha: 15.01.2026 12:45 Razón: Notario Público Ubicación: Alto del Carmen. 123456798755 www.fojas.cl.



CVE 2763870

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl